

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **12145** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 18 de marzo de 2011 y auto aclaratorio de fecha 24 de marzo de 2011 en el procedimiento numero 115 de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Consgifel, S.L.", con domicilio en Burriana 12530, de Castellón, Camí d'Onda, numero 48, y CIF numero B-12737599.

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades administrativas y disposición de la deudor por la tramitación concursal.

Tercero.- Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus creditos en el plazo de quince dias a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 24 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023357-1